

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA



GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

NORMATIVA TÉCNICA

2011

NORMATIVA TÉCNICA 2011 **GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA**

GENERALIDADES:

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones y al Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre la Normativa Técnica y el Reglamento General de Competiciones prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competiciones vigente.

En los casos extraordinarios, no contemplados en la Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia.

Aquellas gimnastas que participen por primera vez en cualquiera de las competiciones de Gimnasia Artística Femenina de la RFEG, deberán tener acreditada la superación del Grado 1 del Sistema de Capacitación y Acceso a la Competición Nacional basado en Grados (SISCAP).

APARATOS DE COMPETICIÓN:

Toda modificación de los aparatos será especificada en la Normativa y Programa Técnico de cada categoría.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUAL Y FEDERACIONES AUTONÓMICAS

CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL

1. CATEGORÍAS

BASE

NIVEL 1:

Gimnastas de 8 y 9 años. Nacidas en los años **2002/2003**. **No** se permitirá la participación de gimnastas de menor edad

NIVEL 2:

CATEGORÍA PEQUEÑAS: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años **2000 hasta 2003**.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas desde 12 años. Nacidas en los años **1999** y anteriores.

NIVEL 3:

CATEGORÍA PEQUEÑAS: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años **2000 hasta 2003**.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas desde 12 años. Nacidas en los años **1999** y anteriores.

NIVEL 4:

CATEGORÍA PEQUEÑAS: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años **2000 hasta 2003**.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas desde 12 años. Nacidas en los años **1999** y anteriores.

VÍA OLÍMPICA

NIVEL 5:

CATEGORÍA BENJAMÍN: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años **2000 hasta 2003**.

NIVEL 6:

CATEGORÍA ALEVÍN: Gimnastas hasta 13 años. Nacidas en los años **1998 hasta 2003**.

NIVEL 7:

CATEGORÍA INFANTIL: Gimnastas hasta 15 años. Nacidas en los años **1996 hasta 2003**.

NIVEL 8:

CATEGORÍA JUVENIL: Edad libre.

NIVEL 9:

CATEGORÍA JÚNIOR OLÍMPICA: Gimnastas de 14 y 15 años. Nacidas en los años **1996 y 1997**.

NIVEL 10:

CATEGORÍA SENIOR OLÍMPICA: 16 años en adelante. Nacidas en **1995 y anteriores.**

En los niveles de Base 2, 3 y 4, las gimnastas deberán competir en su categoría (pequeñas ó mayores) según su edad. EJ: Una gimnasta de 11 años no puede participar en la categoría de mayores de su Nivel.

En los niveles 9 y 10 las edades son cerradas, no pudiendo competir gimnastas con edades inferiores a las estipuladas, según Normativa FIG.

2. INSCRIPCIONES:

Todas las inscripciones se realizarán, de acuerdo al Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

Para poder participar en el Campeonato de España las gimnastas deberán tener un contenido de los ejercicios correspondiente al 80% de la nota D, en cada uno de los cuatro aparatos, exigida en el programa técnico correspondiente a cada nivel. Será responsabilidad de cada Federación Autónoma el cumplimiento de dicha norma. Una vez finalizada la competición, el Comité Técnico de la Real Federación Española de Gimnasia publicará un informe al respecto.

La gimnasta que en su participación en el Campeonato de España no alcance el 80% de la nota D exigida, no puntuará en el aparato donde no haya cumplido la norma.

En los Niveles de Base (1 al 3) cada Federación de Ámbito Autónomo podrá inscribir **UN MÁXIMO DEL 50%** de gimnastas por nivel y categoría, correspondiente a la participación en la fase autonómica clasificatoria. El 50% es del número total de gimnastas por categoría y nivel que cumplan el 80% del contenido de los ejercicios.

Excepción: Las Federaciones cuyo número de gimnastas por nivel sea de 1 a 4, están exentas de la limitación del 50%.

Las Federaciones Autónomas remitirán a la RFEG las actas oficiales de los campeonatos o pruebas autonómicas clasificatorias 15 días antes de la inscripción definitiva para corroborar el número de plazas permitidas a cada Federación. Dichas actas deberán ser enviadas con la firma de la juez responsable de la competición, del responsable técnico federativo y el sello correspondiente de la Federación Autónoma.

En los Niveles 1, 2 y 3 cada Federación Autónoma podrá inscribir a **2** gimnastas reserva en cada nivel y categoría, pudiendo participar en el caso de producirse alguna baja perteneciente a su Federación. Dicha inscripción de las gimnastas reservas deberán ser comunicadas por escrito a la RFEG en el mismo plazo que la inscripción oficial, debiendo especificar el orden de incorporación en el caso de producirse una baja.

Los técnicos permitidos en pista en el Campeonato de España Individual son:

- 1 Técnico por club si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.*
- 2 Técnicos por club si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas ó más.*

* Por nivel y aparato. (Se permitirán dos entrenadores hombres)

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera, atenderá a lo dispuesto en Reglamento General de Competiciones.

3. PROGRAMA TÉCNICO

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada categoría, según se establece en el punto 1 y al Código de puntuación de la FIG

4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel, en cada una de las siguientes pruebas: Salto, paralelas, barra y suelo.

La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinarán la clasificación individual.

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos, determinará la clasificación por aparatos.

El orden de participación se establece según sorteo. (Las gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo, pero rotando como grupo de individuales)

** NOTA: Las gimnastas que alcancen el 100% de la nota D en cada uno de los cuatro aparatos, deberán subir, obligatoriamente, de nivel en el Campeonato de España del año 2011*

Para todas las categorías, en caso de empate en la clasificación por aparatos, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

Panel de 4 jueces:

- 1º. Nota E mayor (corresponde a menor penalización en ejecución) de la media de las dos jueces que entran
- 2º. Nota E mayor de la media de las 4 jueces.
- 3º. Nota E mayor de la media de las dos jueces Responsables del aparato (J.1 y J.2)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 3 normas anteriores se otorgará el empate.

Panel de 2 jueces:

- 1º. Nota E mayor de la media de las dos jueces.
- 2º. Nota E mayor de la nota de la Juez Responsable (J.1)

En caso de continuar el empate una vez aplicada las 2 normas anteriores se otorgará el empate.

5. DURACIÓN Y HORARIO DE LA COMPETICIÓN

- 1 ó 2 días: Entrenamientos oficiales
- 3 a 5 días: Competición

* *NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

* ***Realización conjunta del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas y el Campeonato de España Individual***

1. CATEGORÍAS:

Se establecen dos categorías otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

CAMPEÓN DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE BASE
Títulos de Campeón, subcampeón y 3er Clasificado

CAMPEÓN DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS VÍA OLÍMPICA
Títulos de Campeón, subcampeón y 3er Clasificado

2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las gimnastas realizarán un ejercicio según Normativa y Programa Técnico Nacional, en cada uno de los 4 aparatos, optando a las dos clasificaciones, Campeonato de España Individual y Campeonato de España de Federaciones Autonómicas.

Para obtener la clasificación del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas de Base se tomará en consideración la nota final (suma de los 4 aparatos) de la gimnasta mejor clasificada de cada Federación Autonómica de cada Nivel, correspondiente a los 4 Niveles de Base.

Las FFAA deberán participar al menos con una gimnasta por Nivel (N.1, N.2, N.3 y N.4).

La clasificación se obtiene sumando la mejor nota de la clasificación general obtenida por una gimnasta de esa FFAA en cada nivel.

Ej: Mejor nota del nivel 1 + mejor nota del nivel 2 (mayores ó pequeñas) + mejor nota del nivel 3 (mayores ó pequeñas) + mejor nota del nivel 4 (mayores ó pequeñas).

Para obtener la clasificación del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Vía Olímpica se tomará en consideración la nota final (suma de los 4 aparatos) de la gimnasta mejor clasificada de cada Federación Autonómica de cada Nivel, correspondiente a los Niveles de Vía Olímpica.

De las 6 notas obtenidas (una por cada Nivel; N.5, N.6, N.7, N.8, N.9 y N.10) se tomarán las 4 mejores notas.

Para que las Federaciones Autonómicas opten a ésta clasificación deberán participar como mínimo en 4 de los 6 niveles, con al menos una gimnasta por nivel.

Para la entrega de premios del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas cada Federación Autonómica designará previamente una gimnasta representativa de ésta

Comunidad para subir al podium en el caso de optar a premio. Dicha designación deberá ser comunicada por escrito en la reunión de delegados. La ceremonia de entrega de premios se realizará conjuntamente con el último nivel que entra en consideración para la clasificación por Federaciones.

Las Federaciones Autonómicas que cumplan con los requisitos de participación y que quieran optar a ésta clasificación deberán remitir por escrito a ésta RFEG su intención de participar, especificando si opta a una o ambas clasificaciones (Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Niveles de Base y Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Niveles Olímpicos). Este escrito se tomará como inscripción oficial, siendo el plazo de inscripción el mismo que para el Campeonato de España Individual.

Para la realización de la clasificación por selecciones autonómicas deberán participar un mínimo de 4 FFAA, en base al Reglamento General de Competiciones.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES Y COPA DE ESPAÑA

1. CATEGORÍAS

CAMPEONATO DE ESPAÑA CLUBES

CATEGORÍA ABSOLUTA:

5 gimnastas, participando 3 gimnastas en cada aparato. Sistema de competición 5 – 3 – 3. La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de tres gimnastas en cada uno de los 4 aparatos. La designación de las 3 gimnastas por aparato se realizará en la reunión de delegados federativos previa a la competición. Se permitirá la inscripción de 1 gimnasta reserva

CATEGORÍA ALEVÍN

5 gimnastas, participando 4 gimnastas en cada aparato. Sistema de competición 5 – 4 - 3. La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de tres gimnastas con mejor nota en cada uno de los 4 aparatos. La designación de las 4 gimnastas por aparato se realizará en la reunión de delegados federativos previa a la competición. Se permitirá la inscripción de 1 gimnasta reserva

La participación, en cualquiera de las categorías en éste campeonato, no será determinante para su participación en el Campeonato Individual (ej.: una gimnasta benjamín puede competir en niveles superiores, por ejemplo en categoría Alevín, pudiendo participar en el campeonato individual en su categoría correspondiente por edad y nivel).

CATEGORÍA BASE:

El equipo estará formado por 4 gimnastas, una de cada nivel de base (1 gimnasta Nivel 1, 1 gimnasta Nivel 2, 1 gimnasta Nivel 3 y 1 gimnasta Nivel 4). Sistema de competición 4 – 4. La clasificación de los clubes se obtendrá con la suma de las notas totales de las cuatro gimnastas en cada uno de los 4 aparatos.

En los niveles 2, 3 y 4, las gimnastas podrán ser mayores o pequeñas indistintamente.

Las gimnastas que participen en el Campeonato de España de Clubes de Base, deberán participar en su categoría correspondiente por edad y nivel técnico, no pudiendo cambiar dicha categoría en el año en curso. Ejemplo: una gimnasta que compita en el Nivel 2 en el Campeonato de España de Clubes de Base, obligatoriamente debe de competir en ese Nivel en el Campeonato de España Individual

En principio no se realiza la inscripción de reservas. En el caso de lesión y baja de una gimnasta del equipo se podrá inscribir a una gimnasta en su lugar, siempre que cumpla los requisitos exigidos para esta competición. (Nivel técnico, edad, licencia, etc.). Se notificará por escrito a través de su correspondiente FFAA.

La exigencia de participación en el Campeonato de España de clubes niveles de Base es el cumplimiento del 80% de la nota D marcado en el Programa Técnico para cada nivel. Las gimnastas que no cumplan con la exigencia del 80% de la nota D NO puntuaran en el aparato correspondiente.

COPA DE ESPAÑA

Categoría única absoluta

2. INSCRIPCIONES

Las gimnastas pueden inscribirse en una competición o en las dos, en caso de participar en las dos competiciones se debe realizar una inscripción por cada competición (Una para el Campeonato de España de Clubes y otra para la Copa de España)

Los técnicos permitidos en pista para el Campeonato de España de Clubes son:

- 2 Técnicos por club (se permite dos técnicos hombres)

3. PROGRAMA TÉCNICO

CAMPEONATO DE CLUBES

El programa técnico de la categoría **ALEVÍN** será el correspondiente al exigido para la categoría Alevín (NIVEL 6), en la normativa técnica del Campeonato de España Individual.

Para participar en el Campeonato de España de Clubes en categoría Alevín **NO** habrá exigencia de Nota D.

En la categoría **ABSOLUTA**, se realizarán ejercicios libres, según Código FIG. El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación de la FIG.

En el aparato de salto se realizará un único salto. El resto de especificaciones según Código FIG.

Podrán participar gimnastas de cualquier categoría y el programa técnico exigido para las gimnastas en el Campeonato de Clubes, categoría Open ABSOLUTA, será el correspondiente al NIVEL 7, con el cumplimiento mínimo del 80% de la nota "D", en cada aparato en el que participe, según Normativa Técnica 2011.

Los clubes inscritos como equipo para el Campeonato de España de Clubes en las categorías Alevín y Absoluta podrán inscribir 1 gimnasta reserva por equipo.

Los clubes podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación Club A, Club B, Club C o similar, por categoría.

COPA DE ESPAÑA

Ejercicios libres, según Código FIG. El contenido de los ejercicios debe corresponder al Código de Puntuación y al Reglamento de la FIG.

Las exigencias de dificultad serán las del Concurso II, según código FIG

En el aparato de salto se realizara un único salto. El resto de especificaciones según Código FIG.

Podrán participar gimnastas de cualquier categoría y el programa técnico exigido para las gimnastas en la Copa de España, será el correspondiente al NIVEL 7, con el cumplimiento mínimo del 80% de la nota "D", en cada aparato en el que participe, según Normativa Técnica 2011.

Los técnicos permitidos en pista para la Copa de España son:

- 1 Técnico por club si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.
- 2 Técnicos por club si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas ó más.

4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

La formación de los grupos en la competición se realizará en base a los resultados obtenidos en el Campeonato de España de Clubes precedente. Los clubes, que no hubieren participado, irán detrás del último equipo clasificado el año anterior, estableciendo su orden por sorteo.

COPA DE ESPAÑA

Las Gimnastas individuales que participen en la Copa de España y no lo hagan en la competición de clubes serán colocadas en las distintas rotaciones, siempre detrás de un club, o en su caso todas juntas en una rotación, si esto fuera posible.

En cada aparato o rotación el orden de salida será el siguiente:

1º el Club por el orden de salida que facilitó el Club, y

2º las gimnastas individuales que rotaran entre ellas.

5. DURACIÓN Y HORARIO DE LA COMPETICIÓN

1º día: Entrenamientos oficiales

2º día: Competición

* *NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA



GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2010

ANEXO I

ELEMENTOS VALOR A, PARA LAS CATEGORÍAS:

- PROGRAMA NACIONAL: NIVELES 1, 2, 3 y 4
- PROGRAMA AUTONÓMICO: CATEGORÍA PROMOGYM 2



BARRA	GRUPO	ELEMENTO	SÍMBOLO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Entrada	1	Spagat frontal		A	Saltar a spagat frontal (ambas piernas a la vez), transversal a la barra y mantener 2 seg.
Entrada	1	Salto agrupado		A	Subida con salto agrupado por el extremo de la barra, despegue y recepción con dos pies.
Salto gimnástico	2	Caballito o galope		A	Salto con despegue de una pierna con subida de rodillas al pecho de forma alterna.
Salto gimnástico	2	Salto agrupado		A	Salto vertical con flexión de rodillas a la altura del pecho, despegue y recepción con dos pies.
Salto	2	Tijera		A	Salto con despegue de una pierna con subida de piernas estiradas mínimo a la horizontal, de forma alterna.